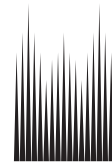
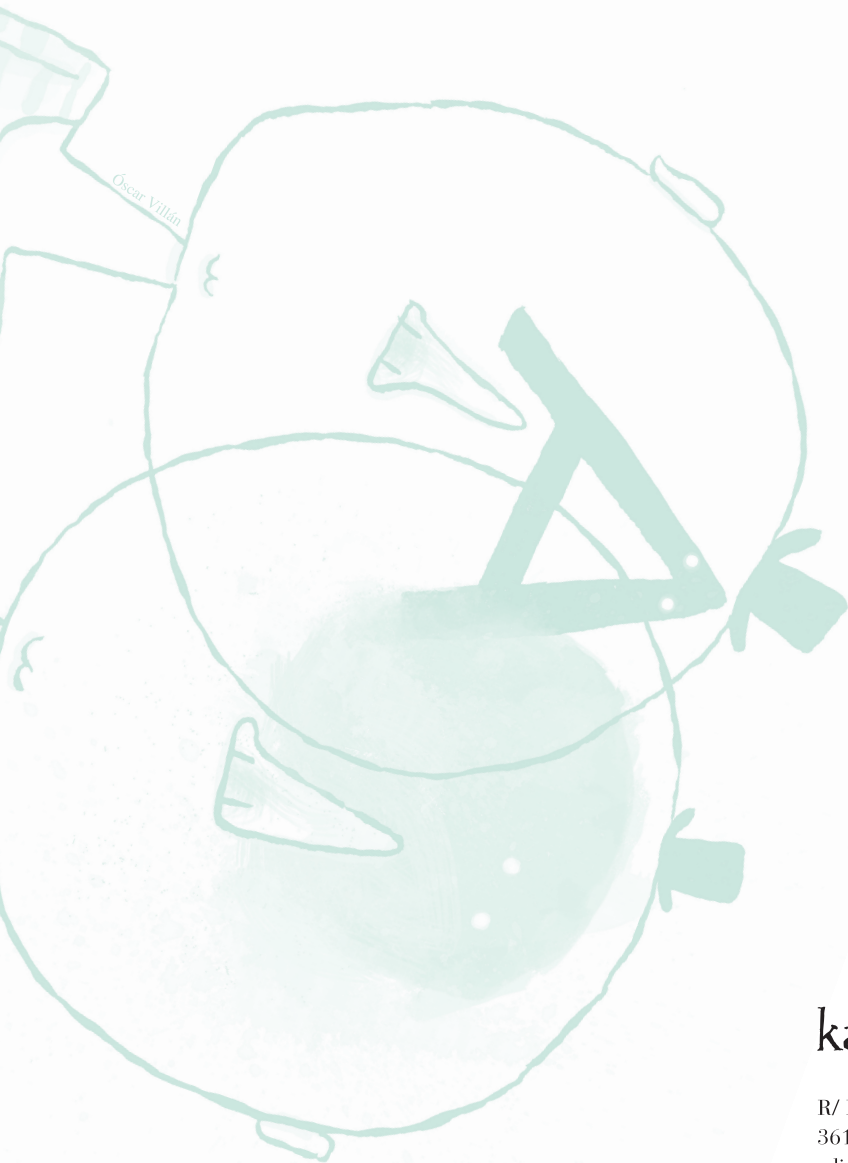


V Premio Internacional
COMPOSTELA
para álbumes ilustrados



**CONCELLO DE
SANTIAGO**
Departamento de Educación

kalandraka

R/ Italia 37 - oficina 10
36162 Pontevedra - España
editora@kalandraka.com
www.kalandraka.com
Tfno: +34 986 86 02 76
Fax: +34 986 10 02 80

Ayuntamiento de Santiago de Compostela
Departamento de Educación
Praza do Obradoiro n°1
Santiago de Compostela
A Coruña - España
dptoeducacion@santiagodecompostela.org
www.santiagodecompostela.org
Tfno: +34 981 554 400
Fax: +34 981 571 511

El Departamento de Educación
del Ayuntamiento de Santiago de Compostela,
en el marco de su XII Campaña de Animación a la Lectura
y en colaboración con la editorial Kalandraka,
convoca el V Premio Internacional COMPOSTELA
para álbumes ilustrados con las siguientes bases:



kalandraka

1. Podrán optar al V Premio Internacional COMPOSTELA para álbumes ilustrados todas las obras que se puedan incluir en la categoría de álbum ilustrado: un libro en el que el relato se cuente a través de imágenes y textos, de tal manera que ambos se complementen.
2. Las obras podrán ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Península Ibérica y deberán ser originales e inéditas. No se admitirán aquellas que sean una adaptación de otros originales u obras que hayan sido premiadas o mencionadas en otros concursos.
3. Podrán participar una o varias personas, autores/as de texto e ilustración de cualquier nacionalidad. Queda excluido el personal de la editorial Kalandraka.
4. Los proyectos podrán presentarse en cualquier tamaño, técnica y formato, pero la extensión no deberá superar las 40 páginas interiores (sin contar guardas ni cubiertas).
5. Los/Las autores/as que opten al premio deberán presentar:
 - Cinco copias del texto.
 - Tres ilustraciones originales y cinco fotocopias en color de cada una de ellas.
 - Una maqueta acabada del proyecto que se presenta.
6. En las obras no deberá figurar el nombre de los/as autores/as, sino un lema o seudónimo. Los datos personales de los participantes se entregarán en un sobre cerrado indicando en el exterior el título de la obra y el lema o seudónimo, y en su interior el nombre o nombres completos, dirección postal, teléfono de contacto y correo electrónico. Dentro del sobre también se incluirá una fotocopia del DNI o pasaporte así como una breve recensión biográfica.
7. Los trabajos serán remitidos o entregados en el Registro General del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (calle del Presidente Salvador Allende núm. 4, 15705 Santiago de Compostela. A Coruña. España). En el sobre se especificará «V Premio Internacional COMPOSTELA para álbumes ilustrados». En los sobres que se entreguen a través de agencias de transportes no deben aparecer los nombres de los autores.
8. El plazo de presentación de originales se abre con la publicación de estas bases y finaliza el 2 de marzo de 2012. El sello postal no debe ser posterior a la fecha del último día de entrega. La decisión del jurado se hará pública en torno al 2 de abril

de 2012, coincidiendo con el Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, en el transcurso de la XII Campaña de Animación a la Lectura que organiza el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

9. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el área de la literatura y la ilustración infantil. Actuará de secretario/a una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y la decisión del jurado será inapelable.
10. Se establece un único premio, dotado de 9.000 €, en concepto de adelanto por los derechos de autor. La aprobación del gasto queda condicionada a la existencia de crédito suficiente en la partida económica 32100.48901 de los presupuestos del año 2012. El premio está sujeto a la retención del IRPF del 19%, según lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley 35/2006 del 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, o del 24% en el caso de los no residentes. El importe del premio no se hará efectivo hasta que el/la autor/a o los/las autores/as entreguen la obra acabada para su publicación. La obra premiada se publicará en todas las lenguas oficiales peninsulares (gallego, catalán, euskera, castellano y portugués) por la editorial Kalandraka en el mes de octubre del año 2012 y, para tal efecto, se firmarán los respectivos contratos de edición. Asimismo, la editorial tendrá prioridad de publicación de aquellos trabajos que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, después del cual el/la autor/a (o autores/as) podrá disponer libremente de sus obras.
11. El/La autor/a (o autores/as) se comprometen a entregar la obra rematada antes del 1 de septiembre de 2012.
12. Los autores podrán solicitarle la Ayuntamiento la devolución de los originales no seleccionados. Tendrán que comunicarlo por escrito durante el plazo de un mes desde la resolución del jurado, y asumirán los gastos de envío. Para tal efecto, deberán incluir en el sobre de la plica los sellos de correos por el importe correspondiente para proceder a la devolución del trabajo a la ciudad o país de origen*. Transcurrido ese tiempo, las obras no reclamadas serán destruidas.
13. Si en estas bases quedara alguna cuestión sin precisar, será establecida por el jurado o, de no ser así, por la organización del certamen. La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.

(*) No se devolverán los trabajos que no incluyan los sellos con un importe suficiente para el envío.